

**INFORME DE AUDITORIA LIMITADA**

**ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL  
Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES ASPACE**

**Proyecto:** Acondicionamiento de local destinado a servicios  
para personas con discapacidad

**CONCESIÓN:**

Orden Nº 710/2021 de 10 de agosto de 2021, por la que se concede de forma directa y por razones de interés público, una subvención por importe de 31.232,96€ para cubrir parte de los gastos derivados del programa denominado Acondicionamiento de local destinado a servicios para personas con discapacidad, durante el ejercicio 2021



**SUÁREZ-CAÑADA**  
AUDITORES CONSULTORES

## **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES**

*A la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud*

**Proyecto:** *Acondicionamiento de local destinado a servicios para personas con discapacidad.*

**Importe ayuda:** 31.232,96 €

**Intensidad de la ayuda:** 93,74%

**Anticipo recibido:** 31.232,96 €

**Órgano gestor:** *Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud.*

**Beneficiario:** *Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras discapacidades afines*

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por **Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras discapacidades afines ASPACE** (en adelante, indistintamente el Beneficiario o entidad beneficiaria) para revisar la cuenta justificativa de la subvención directa concedida mediante Orden Nº 710/2021 de 10 de agosto de 2021, por la que se concede a la entidad beneficiaria de forma directa y por razones de interés público, una subvención por importe de 31.232,96€ para cubrir parte de los gastos derivados del programa denominado *Acondicionamiento de local destinado a servicios para personas con discapacidad*, durante el ejercicio 2021.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del beneficiario, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:



- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al Beneficiario en la normativa reguladora de la subvención, así como en la Orden de 10 de agosto de 2021, por la que se concede a la entidad beneficiaria de forma directa y por razones de interés público, una subvención por importe de 31.232,96€ para cubrir parte de los gastos derivados del programa denominado Acondicionamiento de local destinado a servicios para personas con discapacidad, durante el ejercicio 2021.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por el Beneficiario al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la normativa específica aplicable.
- c) Comprobación, que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- d) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria de actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica abreviada está soportada por una relación clasificada con arreglo a los modelos normalizados de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- f) Verificación de que el Beneficiario dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta económica abreviada y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables y que existe pista de auditoría adecuada.
- g) Comprobación de que los gastos e inversiones incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al período de ejecución de la actuación, que su fecha de pago está dentro del



plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en el Resuelvo séptimo de la Orden de concesión sobre “Gastos subvencionables y no subvencionables”.

- h) Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa, en su caso.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica abreviada conforme a lo dispuesto en la resolución de concesión.
- j) Solicitud, en su caso, al Beneficiario de la correspondiente declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de documentación utilizada para la ejecución del resto de procedimientos descritos.
- k) Comprobación de la coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- l) Solicitud al Beneficiario de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.
- m) Verificación de que el Beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.



- n) Comprobación de la existencia de evidencia respecto a las actuaciones de difusión de resultados en papelería, publicaciones, presentaciones, web, etc.
  - o) Que la entidad ha cumplido con la normativa aplicable en materia de contratación pública, en su caso.
  - p) Hemos obtenido confirmación del beneficiario de que el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada es Avenida Primero de Mayo, nº 16- 35002 Las Palmas de Gran Canaria.
  - q) Conservaremos como auditores, toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas utilizada para la revisión de la cuenta justificativa adjunta (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo legal establecido al Beneficiario.
  - r) Garantizamos como auditores, la puesta a disposición de la documentación a la que hemos hecho referencia en el apartado g) anterior al Órgano gestor, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a la Audiencia de Cuentas de Canarias o al Tribunal de Cuenta.
4. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la condición de Auditoría de Cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresa una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, el presente informe se emite por una sociedad de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores con nº de ROAC S2187, sociedad de auditoría independiente a la entidad beneficiaria. No existe ninguna clase de vinculación mercantil o laboral con empresas proveedoras de bienes o servicios al beneficiario, incluidos como gastos subvencionables, distintos a los relacionados con la emisión de este informe de revisión de cuenta justificativa.
5. El Beneficiario, de acuerdo con manifestación expresa y escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo 3 anterior.



6. La inversión en concepto de *elaboración e instalación de puertas y ventanas interiores y exteriores (aluminio)* ha supuesto un coste de 15.513,89€. El importe previsto incluido en el plan de financiación del proyecto era de 12.580,95€. La diferencia, que ha sido asumida por la entidad beneficiaria, responde por un lado a la aplicación de un precio mayor por parte del proveedor en los trabajos previstos, y por otro, a la realización de dos actuaciones no contenidas en el presupuesto inicial surgidas durante los trabajos de carpintería de aluminio.
7. Como resultado del trabajo realizado les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas al Beneficiario para la percepción de la ayuda a que se refiere el párrafo 1 anterior.

El coste total imputado y las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto inicial son las que reflejamos en la tabla adjunta siguiente:

Concepto	C.T. Inicial	C.T ejecutado	Variación	% Desviacion	C.T.aceptado	Subvención	Imputado por entidad a la subv.	Financiación propia de la entidad	Reintegro a proponer
Gasto de personal	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G.Corrientes	533,11	533,11	0,00	0,00%	533,11	0,00	0,00	533,11	0,00
G.de Actividad	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. en inversiones	33.319,70	35.696,77	-2.377,07	-7,13%	35.696,77	31.232,96	31.232,96	4.463,81	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>33.852,81</b>	<b>36.229,88</b>	<b>-2.377,07</b>		<b>36.229,88</b>	<b>31.232,96</b>	<b>31.232,96</b>	<b>4.996,92</b>	<b>0,00</b>

8. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y de los órganos de control competentes de la Administración General del Estado y comunitarios, sin nuestro consentimiento escrito previo.
9. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.



Las Palmas de Gran Canaria a 24 de febrero de 2022



**Fdo.: SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**  
**José Martín Suárez Rodríguez**  
**(Socio Auditor)**

---

**Suárez-Cañada Auditores y Consultores, S.L.P.**

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas Tomo 2037, Folio 66, Hoja GC46316 – B76141514

Calle Dolores de Rocha, 38 – 35001 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfonos: 609 345 310 – 623 153 850 – 623 117 884

josemartinsr@scac-sc.com

## MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

### 1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social		CIF	
ASPACE (Asociación para la atención de la parálisis cerebral y otras discapacidades afines)		G-35058155	
Nombre del proyecto			
ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IRPF 2020)			
Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
	0 1 0 1 2 0 2 1	3 1 1 2 2 0 2 1	
Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)			
Al ser un proyecto de obra el ámbito concreto de actuación ha sido en el municipio de Las Palmas de G. C. (Calle Bejeque, S/n, bajo, 35013), Las Palmas-Gran Canaria.			
RESPONSABLE DEL PROYECTO :			
Apellidos		Nombre:	NIF:
Guillén Pérez		Maica Mª	443180303-V
Teléfono Fijo	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
928/365280	670307118	miagp77@yahoo.es	

### 2. Objetivos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
1.- Intentar mantener abiertos los servicios de Atención Temprana y Gabinete de Orientación de Asociación "Aspace", adecuando el local cedido por el Instituto de Vivienda, con el fin de acreditar dichos servicios.	Conseguido al 50% (se terminó la obra y se trasladaron los servicios). Falta terminar la acreditación porque es un proceso lento.
2.- Paliar las deficiencias físicas y arquitectónicas en la estructura del nuevo Centro, de manera de que se adapte a las especificaciones del Decreto 67/2012, de 20 de Julio del reglamento regulador de Centros y servicios de atención a personas dependientes.	Conseguido al 50% (se realizó la obra según proyecto adecuado al Decreto), falta revisión de la obra por parte de servicio de inspección de Centros (Gob)
Población afectada (beneficiarios directos e indirectos indicando número de hombres y mujeres)	L@s menores de entre 0 y 6 años que son atendidos en el servicio de Atención Temprana de nuestra entidad, así como sus familias directas (padres y familiares directos) que ya son atendidos en el nuevo local (Desde Enero de 2022), así como las personas usuarias del servicio de Gabinete de orientación. Actualmente se atiende a 20 menores, de los cuales 9 niños y 11 niñas. Los beneficiarios indirectos (ya que no reciben las terapias de forma directa, pero que son atendidos también) serían los padres y/o familiares que cuidan de estos menores, los cuales hacen un número medio aproximado de 45 personas (la mayoría son mujeres (madres y/o abuelas)).



Resultados esperados	Resultados conseguidos
-Que nos concedan el 100% de la ayuda solicitada.	-CONSEGUIDO AL 100% (concedida la cantidad solicitada)
-Que al menos se terminen las reformas necesarias en infraestructura (según proyecto del arquitecto).	-CONSEGUIDO AL 100% (se terminaron las obras según proyecto)
Que al menos se pueda equipar con parte del mobiliario y equipamiento necesario para desarrollar las labores profesionales.	-CONSEGUIDO AL 100% (ya los profesionales están trabajando en el nuevo local)
-Que se pueda realizar el traslado de ambos servicios al finalizar el año.	-CONSEGUIDO AL 100% (se realizó la mudanza de los servicios a final de diciembre y se reanudaron los servicios en el nuevo local a principios de enero)
-Que se pueda comenzar con los trámites para la Acreditación de los servicios al finalizar el año.	-CONSEGUIDO AL 100% (ya se ha comenzado con la elaboración de la documentación necesaria para la acreditación)
-Que se pueda dar continuidad al servicio de los menores de Atención temprana.	-CONSEGUIDO AL 100% (desde enero de 2022 ya se atiende a los menores del servicio en el nuevo local).

### 3. Actividades desarrolladas

Actividades previstos	Actividades conseguidas
Solicitud presupuestos empresas especializadas	Solicitud presupuestos empresas especializadas al 100%
Solicitud presupuestos equipamiento y mobiliario	Solicitud presupuestos equipamiento y mobiliario al 100%
Contratación empresas especializadas	Contratación empresas especializadas al 100%
Seguimiento reformas	Seguimiento reformas al 100%
Compra equipamiento y mobiliario	Compra equipamiento y mobiliario al 100%
Inicio trámite acreditación	Inicio trámite acreditación (Iniciado)
Traslado servicios	Traslado servicios al 100%

**4. Recursos** (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

<b>4.1. Recursos humanos</b>						
Nº personal	Funciones	Horas / semana	Ya contratado		Remunerado	Voluntario
			Sí	No <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			Sí	No <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			Sí	No <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			Sí	No <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

<b>4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto</b>			
Concepto		Suficiente	Insuficiente
			<input type="checkbox"/>

**5. Gestión económica del proyecto**

GASTOS EN INVERSIONES EN CAPITAL

Concepto	IMPORTE
Reforma baños, rampa interior, pintura, instalación termo, fregadero,... y Traslado equipamiento y montaje Aula Multisensorial actual (Atención Temprana).	10.708,47
Instalación completa extracción aire (según proyecto arquitecto)	6.366,5
Elaboración e instalación puertas y ventanas interiores y exteriores (aluminio)	15.513,89
Instalación electricidad nueva distribución Aula Mutisensorial	805,71
Equipos informáticos	1.821,2
Mobiliario oficina, recepción y aula atención temprana (Ikea)	481
<b>Total</b>	<b>35.696,77 €</b>

GASTOS DE AUDITORÍA

Concepto	IMPORTE
Auditoría	533,11
<b>Total</b>	<b>533,11 €</b>

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
36.229,88	31.232,96 €	4.996,92

#### 6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

Comentar sobre la ejecución del proyecto que ha sido bastante dificultoso el llevar a término el mismo en los plazos propuestos, ya que la comunidad de vecinos a la que pertenece este local nos ha puesto todos los inconvenientes posibles para "cansarnos".

No nos consideran vecinos como al resto de personas que tiene su vivienda en esos bloques, y no nos han cedido las llaves para acceder a los cuartos de contadores de agua y electricidad, por lo que los trabajadores de fontanería, telefónica, internet y demás instalaciones, no han podido realizar su labor casi hasta final de año.

Se debe comentar que el local ha quedado impecable de puertas adentro, pero el entorno y ambiente que lo rodean siguen siendo muy desfavorables.

Desde Aspace esperamos que con el tiempo y la labor que se desarrolla en dicho local los vecinos vayan tomando conciencia de la importancia del mismo y nos respeten (ruidos, basura, pintadas, etc.)

Con respecto a los profesionales de las empresas contratadas que han trabajado en él debemos comentar que se han implicado bastante en que pudiera salir a tiempo (aún con todos los inconvenientes encontrados) y gracias a eso se pudo realizar (de manera muy ajustada).

~~Una pared de pladur que se pretendía realizar llevando desde las instalaciones de la ubicación anterior (puerta y ventana incluida) para la separación del pasillo y el aula multisensorial, al final decidió no hacerse, ya que al consultarse con el arquitecto de la obra dijo que no podía llevarse a cabo porque habría que cambiar la instalación de aire que en un principio estaba propuesta.~~

No obstante, la factura de la empresa de construcción no varió demasiado con respecto al presupuesto inicial porque al comenzar a trabajar hubo que realizar otras acciones dentro de la obra que no estaban recogidas inicialmente, como la salida de agua hacia el exterior desde el office.

Con respecto a la factura de la carpintería de aluminio sólo comentar que desde la solicitud del presupuesto hasta que se aceptó el mismo por parte de Aspace ya había subido casi 2000€ (según nos comentaron debido al incremento del precio de los materiales).

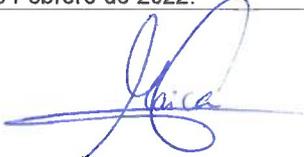
No obstante, en todos los proyectos suele haber un desvío entre los presupuestos iniciales (lo que se va a hacer) y lo ejecutado, porque hay ciertas variables que no se pueden controlar, más cuando se trata de proyectos de obra. Por lo tanto hubo que hacer una aportación propia más elevada para cubrir todas las partidas necesarias dentro del proyecto.

Como último dato resaltar la implicación de todo el personal que conforma la plantilla de Aspace para que pudiera salir a tiempo y con bastante calidad este proyecto que tantos años llevamos intentando llevar a cabo.



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Derechos Sociales,  
Igualdad, Diversidad y Juventud.

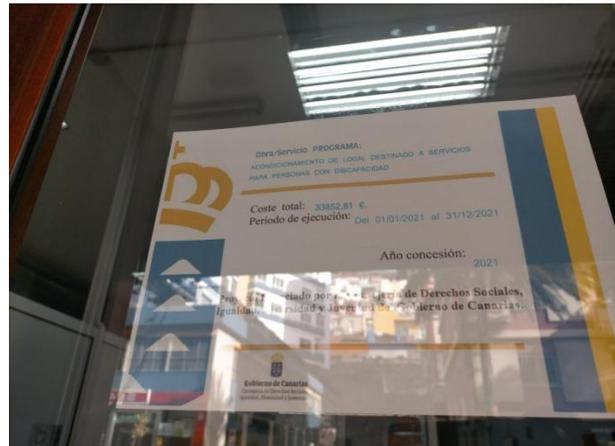
Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

Lugar En Las Palmas de G.C.	Fecha 14 de Febrero de 2022.
  Dña. Margarita Hernández Hernández (Presidenta)	 Maica Mª Guillén Pérez (directora y trabajadora social del Centro) Nº colegiada: 882
Firma del representante legal de la entidad	Firma del responsable del proyecto

**ANEXO FOTOS PUBLICIDAD CARTEL**



FOTO EXTERIOR CENTRO (PUERTA CARTEL)



FOTOS CARTEL PUBLICIDAD



FOTO CARTEL INTERIOR CENTRO

## RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD

**INSTITUCIÓN/ENTIDAD:** Asociación para la Atención de la Parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)  
**PROGRAMA:** ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IRPF 2020)

Nº ORD EN	Nº FACT.	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)	OTRAS APORTACIONES
1	861	03/09/2021	7000 € 08/09/21 Cheque	438	7% IGIC	Carpintería Metálica S. Mateo S.L.	CL. LosDragos,44 Fase IV, 35119 (Arinaga)	B35386309	Elab. y colocación carpintería aluminio (interna y externa)	7.000€	4.067,06	2.932,94
2	1156	24/11/2021	8513,89€ 25/11/21 Cheq.	592	7% IGIC	Carpintería Metálica S. Mateo S.L.	CL. LosDragos,44 Fase IV, 35119 (Arinaga)	B35386309	Elab. y colocación carpintería aluminio (interna y externa)	1.048,60 €	1.048,60	
3	1157	24/11/2021	8513,89 € 25/11/21 Cheq.	589	7% IGIC	Carpintería Metálica S. Mateo S.L.	CL. LosDragos,44 Fase IV, 35119 (Arinaga)	B35386309	Elab. y colocación carpintería aluminio (interna y externa)	7.465,29 €	7.465,29	
4	2021/594	14/10/2021	26/10/2021 Cheq.	513	7% IGIC	AIRVEMA INSULAR SL	C/ Gral. Bravo, 113 , 35220 (Telde)	B35760123	Renovación aire acond.	6.366,5	6.366,5	0
5	98	08/10/2021	13/10/21 Cheq.	507	7% IGIC	Place-tel	Cl. Plutón, 2 35215 (Telde)	44307890T	Instalación eléctrica	805,71	753,0	52,71

6	02915	24/11/2021	01/12/21 Cheq.	591	0%	PC CUSTOM	Avda. Pintor Felo Monzón, 15 Local 18 35019 (LPGC)	45759035Y	Compra equipos informát.	1.821,2	1.821,2	
7	27 000054	17/12/2021	1º pago (3.749,21 €) 25/10/21 2º Pago (6.959,26) 28/12/21 Cheq.	652	7% IGIC	S & R	C/ Ansite, 5-4 352015 (Telde)	52833636Z	Reforma del local y traslado aula multis.	10.708,47	9.711,31	997,16
8	D-GC-2021-000100355	25/11/2021	25/11/21 Efectivo	594	0%	IKEA	Parque com. "La Estrella" Parcela 7 35212 (Telde)	A35474832	Mobiliario	481	0	481
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES:</b>										<b>35.696,77</b>	<b>31.232,96</b>	<b>4.463,81</b>

NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA.

Fdo.: Margarita Hernández Hernández (Presidenta)

Firmado por 42796218A MARGARITA HERNANDEZ (R: G35058155) el día 24/02/2022 con un certificado emitido por AC Representación



## RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE AUDITORÍA

**INSTITUCIÓN/ENTIDAD:** Asociación para la Atención de la Parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)  
**PROGRAMA:** ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº ORD EN	Nº FACT.	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)	OTRAS APORTACIONES
1	139-COM	14/02/22	16/02/22 INGRESO CUENTA	6	7% IGIC	SUAREZ-CAÑADA AUDITORES CONSULTORES	Avda. Rafael Cabrera, 18 4ºA,35002 (LPGC)	B76141514	Auditoría externa subvención	0	0	533,11
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES:</b>										<b>0</b>	<b>0</b>	<b>533,11</b>

NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA.

Fdo.: Margarita Hernández Hernández (Presidenta)

Firmado por 42796218A MARGARITA HERNANDEZ (R: G35058155) el día 24/02/2022 con un certificado emitido por AC Representación

